

NOTARIA PRIMERA

A Cargo de

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

- COPIA -

TERCERA



DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA EL 24 de Octubre de 1.990

POR LECHE COTOPAXI LECOCEN COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

A FAVOR DE

CUANTIA \$ 198.965.000,00

Avda. Amazonas Palacio de Justicia

Teléfono: Nº 800-506

LATACUNGA - ECUADOR



NOTARIA 1ra.

Hugo A. Berrazueta P.
LATAOUNGA

002

PROYECTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LECHE COTOPAXI LECOCOP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.-

En la ciudad de Latacunga, a los veinte y cuatro días del mes de Co-
bre de mil novecientos ochenta y dos, día miércoles, - ante el licenciado

Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del cantón; compa-

rece el señor JOSE FERRANDEZ SILVA, de estado civil casado, don-

ciliado en Lasso, de tránsito en esta ciudad de Latacunga, mayor

de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, a quien -

le oceresco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el -

Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta -

escritura, se presenta la minuta, la misma que en forma textual

dice: ~~NOTA NOTARIO~~ En su registro de escrituras públicas a su

cargo, sirvase extender una en la cual conste al Auserto de Ca-

pital y Reforma de Estatutos de "Leche Cotopaxi LECOCOP Compañia

de Economía Mixta", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor José Ferrández Silva, en calidad de Gerente Ge-

neral y Representante Legal de "Leche Cotopaxi LECOCOP Compañia -

de Economía Mixta", tal como se desprende del nombramiento que -

se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es -

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado

en Lasso, provincia de Cotopaxi.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Res-

puesta escritura pública celebrada el diez de febrero de mil no-

vecientos ochenta y dos, ante el Notario Segundo del cantón -

Quitito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, -

bajo el rubro de Registro de Industriales número cuarenta y nue-

ve y cincuenta, la treinta de junio de mil novecientos ochenta -

y dos, se constituyó la compañía "Leche Cotopaxi LECOCOP Compañia

HUGO A. BERRAZUETA P.
NOTARIO PRIMERO
LATAOUNGA

1. En la ciudad de Quito, a los veintidos de mayo de mil novecientos
2. veinte y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el
3. Registro Mercantil del cantón Ictagura, se llevó a efecto el au-
4. mento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida Compañía;
5. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero
6. del cantón Ictagura, el veintinueve de junio de mil novecientos
7. veinte y nueve e inscrita en el Registro Mercantil, bajo la
8. partida número sesenta y tres, el siete de agosto de mil nove-
9. cientos veinte y nueve, se perfeccionó un nuevo Aumento de Capi-
10. tal y Reforma de Estatutos de la aludida compañía; d) La Jun-
11. ta General de Accionistas de fecha veintidos de mayo de mil no-
12. vecientos veinte, decidió Aumentar el Capital Social, en la suma
13. de ciento veinte y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil
14. suces (\$ 128'965.000,00), que sumados al capital anterior de un
15. total de trescientos cincuenta millones dos mil suces (\$ 350'002.000,00), con la siguiente reforma al artículo relativo al
16. Capital Social: TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
17. TOS.- Con los antecedentes antes señalados, el Gerente General de
18. "Lecche Cotopaxi LECOTEX Compañía de Economía Mixta", declara aumen-
19. tado el capital social a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL
20. SUCES (\$ 350'002.000,00), en virtud del referido aumento, se re-
21. forma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante
22. se dirá: ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Social es de TRESCIENTOS
23. CINCUENTA MILLONES DOS MIL SUCCES (\$ 350'002.000,00), dividido en trescientos
24. cinquenta mil dos acciones (350.002), ordinarias y nominativas
25. de un mil suces (\$ 1.000,00) de valor cada una, tal como se desprende de
26. Junta General de Accionistas celebrada el veintidos de mayo de mil novecien-
27. tos veinte y que forma parte del presente instrumento público . .

LECHE COTOPAXI

LECOCEM

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

Telfs. 719191 - 721364 - Lasso-Cotopaxi
Casilla 569

003

-107-

ACTA N° 23

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LECHE COTOPAXI "LECOCEM" COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA, REALIZADA EL DIA MARTES 22 DE MAYO DE 1990

A las 10h30 se inicia la sesión de Junta General ordinaria de Accionistas de Leche Cotopaxi "LECOCEM" Compañía de Economía Mixta, en el salón de sesiones de la empresa, ubicado en la población de Lasso, provincia de Cotopaxi, previa convocatoria publicada en el diario "La Gaceta" de la ciudad de Latacunga el día diez de mayo de mil novecientos noventa.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Banco Nacional de Fomento, con un aporte de capital de S/.106.539.000,00, correspondiente a 106.539 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, equivalente al 70.535889% del capital suscrito y pagado, representado por el Sr. Econ. Nelson Flores, acreditado con Carta Poder No. 004253 de fecha 21 de mayo de 1990.

El Ministerio de Salud Pública, con un aporte de capital de S/.22.194.000,00, correspondiente a 22.194 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, equivalente al 14.694423% del capital suscrito y pagado, representado por el Dr. Eduardo Custode Tamayo con Carta Poder No. 20609 de fecha 16 de mayo de 1990.

El Sector Privado con un aporte de capital de S/.110.000,00, correspondiente a 110 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, equivalente a 0.07527% del capital suscrito y pagado, representado por el Sr. Eduardo Delgado Carrillo.

El capital pagado de la empresa es de 151.037.000,00.

La Presidencia solicita que se constate el quórum.

La Junta elige como Presidente al señor Leonor Pérez Arteta, para que dirija la sesión.

El Presidente solicita se constate el quórum.

Secretaría informa que existe quórum con la presencia debidamente acreditada de 129.843 acciones.

El Sr. Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LECHE COTOPAXI "LECOCEM" COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 276 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales aprobado por la Superintendencia de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de LECHE COTOPAXI "LECOCEM" COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Martes 22 de mayo de 1990, a las 10h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la población de Lasso, parroquia Tanicuchi, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Conocimiento de los informes de los señores Presidente y

JUGO A. BERRAZUELA PASTOR
OTARIO PRIMERO DEL CANTON
LATACUNGA

- 2) Conocimiento del informe de los señores Comisarios;
- 3) Conocimiento del informe de Auditoría Externa;
- 4) Conocimiento de los Estados Financieros, año 1989;
- 5) Destino de las utilidades del ejercicio económico 1989;
- 6) Aumento de capital y reforma de Estatutos;
- 7) Nombramiento de Directores por parte del accionista Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la última reforma de Estatutos;
- 8) Revisión de las remuneraciones de los administradores de la empresa.

Se convoca expresamente a los señores Econ. Galo Pico y Econ. Susana Cobo Echanique, Comisarios de la Empresa.

Lasso, 10 de mayo de 1990

F. José Fernández Silva

GERENTE GENERAL DE LECOBEN

NOTA: El Balance y el estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria de los administradores, el informe de los Comisarios e Informe de Auditoría Externa; está a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía de acuerdo a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley de Compañías.

Se establece conformidad con los puntos a tratarse.

- 1) Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.

Se procede a la lectura del informe de Presidente y Gerente General de la Empresa, luego de lo cual interviene el Econ. Nelson Flores, delegado del Banco Nacional de Fomento, destacando la actividad empresarial positiva de la Administración, por los resultados satisfactorios obtenidos en la parte técnica, administrativa y financiera, aprobando los informes de Presidente y Gerente General de la Compañía.

El Dr. Eduardo Custode, delegado del Ministerio de Salud, indica que de acuerdo a los informes se puede apreciar que la empresa ha sido manejada con mucha capacidad y aprueba el informe, extendiendo su felicitación.

El delegado del Sector Privado Sr. Eduardo Delgado C., se une a la felicitación y aprobación de los informes.

- 2) Conocimiento del informe de los señores Comisarios.

Se da lectura al informe de los señores Comisarios.

Luego de la lectura la Junta aprueba el informe de Comisarios.

- 3) Conocimiento del informe de Auditoría Externa.

La Junta General conoce el informe de Auditoría Externa el mismo que es aprobado.

- 4) Conocimiento de los Estados Financieros al año 1989

Luego de conocidos los informes de Comisarios y de Auditoría Externa, y al no existir ninguna observación, el delegado del Banco Nacional de Fomento se pronuncia por la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 1989.

El delegado del Ministerio de Salud está de acuerdo con la resolución del delegado del B.N.F., se suma a esta resolución

-109-

el delegado del Sector Privado.

5) Destino de las utilidades del ejercicio económico 1989.

Luego de las explicaciones vertidas por el Delegado del Banco Nacional de Fomento se llega en consenso a la resolución de entregar el 60% de las utilidades a los accionistas y el 40% restante se deja para capitalizar.

La entrega del 60% de las utilidades a los accionistas se lo realizará en 4 partes, en los meses de Junio, Julio, agosto y octubre de 1990.

6) Aumento de capital y reforma de Estatutos.

La Junta General resuelve aumentar el capital social a S/.350'002.000,00 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL SUCRES, capitalizando el 50% de las utilidades del año 1988, 40% de las utilidades del año 1989, por compensación de créditos S/.2.000 y la diferencia se tomará del superávit por revalorización de activos, hasta llegar al valor mencionado anteriormente, esto es S/.350'002.000,00 conforme aparece del cuadro demostrativo del capital social, que forma parte de la presente acta y que se agrega como anexo de la misma.

En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo es en adelante dirá: El capital social es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL SUCRES (S/.350'002.000,00), dividido en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOS ACCIONES (350.002), ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.

7) Nombramiento de Directores por parte del accionista Banco Nacional de Fomento de acuerdo a la última reforma de Estatutos.

El Econ. Nelson Flores Delegado del Banco Nacional de Fomento pone a consideración de la Junta los siguientes nombres para representantes al Directorio por parte del B.N.F.:

PRINCIPALES:

- 1) Sr. Leonardo Pérez A.
- 2) Ing. Fausto Cascante
- 3) Sr. Germánico Paz M.
- 4) Ing. Fernando Dávalos

SUPLENTE:

- 1) Econ. Fernando Dahik
- 2) Econ. Adolfo Cevallos
- 3) Sr. Agustín Terán
- 4) Sr. Leopoldo Egas

Los delegados del Ministerio de Salud Pública y Sector Privado están de acuerdo con los nombres presentados.

B) Revisión de las remuneraciones de los administradores de la empresa.

La Junta General fija las siguientes remuneraciones:

PRESIDENTE: Gastos de Representación, Un Salario Mínimo Vital por mes.

DIRECTORES: Dietas por sesión de Directorio, Medio Salario Mínimo Vital.

GERENTE GENERAL: Sueldo S/. 200.000,00

Gastos de Representación 75.000,00

Gastos de Responsabilidad 75.000,00

Estas remuneraciones serán pagadas a partir del primero de

Agosto de 1990.

Agotados los puntos de la convocatoria, el señor Presidente

agradece la presencia de los señores Delegados a la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad; terminándose la sesión a las 13h15. Se deja constancia que forman parte del expediente de esta acta, los documentos que en ella se mencionan: recorte del periódico en el que se publica la convocatoria a Junta, Cartas Poder, y documentos que acreditan la personería Jurídica de los asistentes.

RESUMEN DE RESOLUCIONES

- 1) Se aprueban los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, considerando que la empresa ha sido manejada con mucha capacidad; y, se da un voto de aplauso;
 - 2) Se resuelve aprobar el informe de los señores Comisarios;
 - 3) La Junta General de Accionistas aprueba el informe de Auditoría Externa, correspondiente al año 1989;
 - 4) Al no existir ninguna observación por parte de los señores Comisarios y Auditoría Externa en lo que se refiere a los Estados Financieros del año 1989, se aprueban los mismos.
 - 5) En consenso se resuelve entregar el 60% de las utilidades a los señores Accionistas y el 40% restante se destina para capitalizar. Además se acuerda entregar las utilidades a los señores accionistas en 4 partes, en los meses de Junio, Julio, agosto y octubre de 1990;
 - 6) Se resuelve aumentar el capital a \$/.350'002.000,00, capitalizando el 50% de las utilidades año 1988, 40% de las utilidades del año 1989, por compensación de créditos \$/.2.000 y la diferencia hasta completar la suma indicada se tomará del superávit por revalorización de activos. Se reformula el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales, indicando que el capital social es igual a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL SUCRES, (\$/.350'002.000,00), dividido en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOS ACCIONES (350.002) ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/.1.000,00) de valor cada una;
 - 7) La Junta resolvió nombrar a las siguientes personas como miembros del Directorio en representación del Banco Nacional de Fomento:
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| PRINCIPALES: | SUPLENTE: |
| 1) Sr. Leonardo Pérez A. | 1) Econ. Fernando Dahik |
| 2) Ing. Fausto Cascante | 2) Econ. Adolfo Cenallos |
| 3) Sr. Germánico Paz M. | 3) Sr. Aguillo Torán |
| 4) Ing. Fernando Dávalos | 4) Sr. Leopoldo Egas |
- La Junta General fija las siguientes remuneraciones:
PRESIDENTE: Gastos de representación: Un Salario Mínimo Vital por mes;
DIRECTORES: Dietas por sesión de Directorio, Medio

HUGO A. BERRAZUELA PASTOR
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
 LATACUNGA - ECUADOR

LECHE COTOPAXI

ECOCEM

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

Telfa. 719191 - 802004 - Lasso-Cotopaxi

Casilla 589

005

-111-

Salario Mínimo Vital;

GERENTE GENERAL;

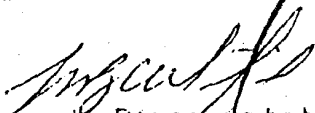
Sueldo

Gastos de Representación

Gastos de Responsabilidad

Estas remuneraciones regirán a partir del primer día de enero de 1990.

Para constancia y fe de lo que antecede, firmo el Presidente y Secretario que certifica.



Leonardo Pérez Anteta

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



José Fernández Silva

GERENTE GENERAL DE ECOCEM

SECRETARIO DE LA JUNTA

HUGO A. BERRAZUELA PASTOR
OTARIO PRIMER DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

HUGO A. BERRAZUELA PASTOR
NOTARIO PRIMER DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

ANEXO

LEOJOS 1
Cia. Econ. Mixta

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CAPITAL PAGADO CON:

ACCIONISTAS	%	Capital Actual	Capital Suscrito	50% Util-83	40% Util-87	Superav. & Resv. Activo Fijo	Compensacion de Creditos	Capital Total	Total Acciones
01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	70.535889	108,537,000.00	140,341,000.00	17,308,180.48	37,753,065.48	88,579,104.36	679.18	245,320,000.00	245,320
02 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	14.594423	22,194,000.00	29,237,000.00	2,375,587.60	7,906,590.62	18,453,284.62	535.16	51,431,000.00	51,431
03 MINISTERIO DE EDUCACION	14.594423	22,194,000.00	29,237,000.00	2,375,587.60	7,906,590.62	18,453,284.62	535.16	51,431,000.00	51,431
04 JUAN SALGADO CARRILLO	.015053	22,000.00	30,000.00	2,946.78	9,099.53	18,903.59	50.10	52,000.00	52
05 EDUARDO SALGADO CARRILLO	.015053	22,000.00	30,000.00	2,946.78	9,099.53	18,903.59	50.10	52,000.00	52
06 JOSE SALGADO CARRILLO	.015053	22,000.00	30,000.00	2,946.78	9,099.53	18,903.59	50.10	52,000.00	52
07 MARIA CARRILLO DE S.	.015053	22,000.00	30,000.00	2,946.78	9,099.53	18,903.59	50.10	52,000.00	52
08 MILTON SALGADO CARRILLO	.015053	22,000.00	30,000.00	2,946.78	9,099.53	18,903.59	50.10	52,000.00	52
TOTAL		151,037,000.00	198,945,000.00	19,575,267.63	52,665,744.37	125,550,192.65	2,000.00	350,000,000.00	350,000

LEOCEM

SECRETARIO GENERAL

.....

tal señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que firmó el doctor
Julio Ortiz Loor, Abogado. Matrícula número 1775.- Quito. - - - 006

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A T I V O S

L.G.G. 0037/89

Lasso, 13 de marzo de 1989

Señor Don
José Fernández Silva
Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente tengo a bien comunicarle que el día 10
del presente mes y año, se realizó la Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas de Leche Cotopaxi "LECOCEM" Compañía
de Economía Mixta, con el fin de designar Administradores,
miembros del Directorio y Comisarios.

Dicha Junta nombró a Ud. Gerente General de la Compañía para
un período de dos años, particular que pongo en su
conocimiento para los fines consiguientes.

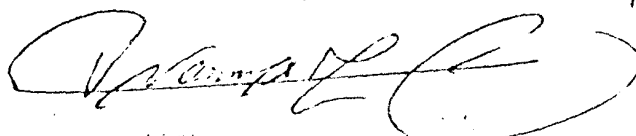
Atentamente,


Leonardo Pérez Arteta
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS


Yo, José Fernández Silva, acepto
la designación mencionada.

CONTESTO que con esta fecha se ha inscrito el instrumento que antecede,
en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a foja 17 vuelta, bajo la par-
tida número 20 del Registro Horizontal llevado en el presente año. - Leticia,
Ecuador, veintinueve de mil novecientos ochenta y nueve.

El Registrador.



LEONARDO PÉREZ ARTETA
REGISTRADOR

La.....

HUGO A. BERRAZUELA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
CATACANGA - ECUADOR

minuta y los documentos habilitantes constituyen la parte fundamental de este instrumento, que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes, los mismos que se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Hoy fe.- f) José Hernández Silva.- f) El Notario.- f) H.A. Berrazueta Pastor.-

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero es

TERCERA COPIA, signada y firmada por mí el Notario.- Hoy fe.-

Latacunga, 24 de Octubre de 1.990

El Notario:

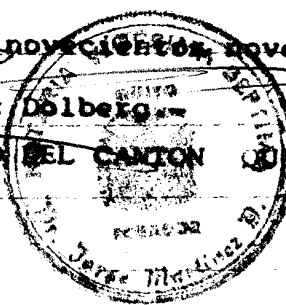
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR

R A Z O N: Siento razón y doy fe que, con esta fecha he tomado nota al margen de la escritura matriz de Ratificación y modificación de esta Compañía, suscrita en la Notaria a mi cargo con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, de la Resolución Número: 90-1-1-1-1845, de tres de diciembre de mil novecientos noventa, expedida por la Superintendencia de Compañías, por la que se aprueba el aumento de capital en la suma de: \$. 198-965.

000,00 de esta Compañía: LECHE COTOPAXI LECOCEN.C. E. M.

Quito a, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa.

Dr. Jorge Martínez Delbeiro
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-



R A -



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

007

1 ~~Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superin-~~
2 ~~tendencia de Compañías en su Resolución Nº 9a.1.1.1. 1845~~
3 ~~de fecha tres de Diciembre del presente año, se tomó debi-~~
4 ~~da nota al margen de la Escritura Matriz de fecha diez de~~
5 ~~Febrero de mil novecientos ochenta y dos, la aprobación del~~
6 ~~aumento de Capital y Reforma de Estatutos, constante del~~
7 ~~instrumento cuyo testimonio debidamente certificado ante-~~
8 ~~cada.-~~

10 Quito, a 5 de Diciembre de 1.990

12 El Notario,

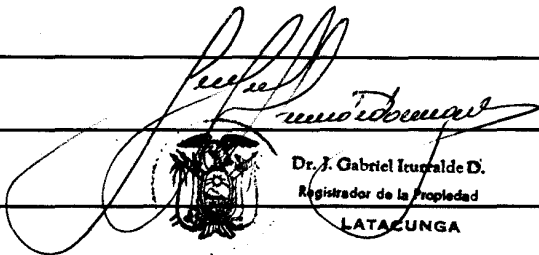
17 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura
18 matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de veinte y cuatro
19 de Octubre de mil novecientos noventa y de la Resolución Número noventa
20 guión uno guión uno guión uno mil ochocientos cuarenta y cinco de tres
21 de diciembre de mil novecientos noventa, expedida por el Superintendente
22 de Compañías LUIS SALAZAR BECKER, por la que se aprueba el Aumento de Ca
23 pital de la Compañía Leche Motopaxi LECOCEN C.E.M. Latacunga, diciembre
24 once de mil novecientos noventa.-

25 El Notario,

27 JUAN A. BERRAZUETA PASTOR
28 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

1 CERTIFICO:Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de -
2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, ~~anexo~~
3 con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número-
4 90/1/1/1/1.845 de fecha tres de Diciembre del presente año, en
5 esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 93 vuelta, 94
6 y 95, bajo la partida número 106 del Registro Mercantil llevado
7 en el presente año; además se tomó nota de su contenido, al már-
8 gen de la respectiva partida de inscripción de la escritura de
9 constitución constante a fojas 38 y siguientes, bajo la partida-
10 número 49 del Registro Mercantil llevado en el año de 1.992.-
11 Latacunga, Diciembre trece de mil novecientos noventa.....

12 El Registrador

13 
14 
15 Dr. J. Gabriel Irujo de D.
16 Registrador de la Propiedad
17 LATACUNGA
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28